



## CIRCULAR 0215

07/01/2015

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Cadetes y  
Menores de 14 años.

### **FORMACIÓN DE LAS SELECCIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS**

#### **Introducción:**

Ante la necesidad de establecer las pautas que rijan la creación de las selecciones de cadetes y menores de 14 años de la Comunidad Valenciana, se ha redactado esta normativa para regular la clasificación de los arqueros a las selecciones de nuestra Federación. Esta normativa permite definir los criterios de selección y de paso informar a todos los arqueros de la FTACV los requisitos necesarios y sistemas de clasificación a estos equipos

#### **1. Objetivos:**

- 1.1. Reglamentar los criterios de selección de los arqueros/as representantes de la FTACV.
- 1.2. Regular los criterios de selección y preparar adecuadamente las competiciones en las que se vaya a participar, realizando entrenamientos preparatorios previos a cada competición.
- 1.3. Conocer a los integrantes de las selecciones de la FTACV con la suficiente antelación a la competición con el fin de uniformarles correctamente.

#### **2. Método de Selección:**

2.1. El Comité de Promoción de la Federación, junto al seleccionador autonómico de Cadetes y Menores de 14 años, seleccionaran un máximo de 12 arqueros/as de los cuales 6 serán arqueros/as cadetes y 6 arqueros/as menores de 14 años, de entre los arqueros que participen en dichas categorías en las pruebas oficiales de la FTACV, tomando como referencia el ranking elaborado según el punto 3 de la presente normativa. El número máximo de arqueros componentes de la selección



## CIRCULAR 0215

07/01/2015

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Cadetes y  
Menores de 14 años.

podrá ser diferente al establecido en este punto, en base a necesidades deportivas y/o criterios técnico-deportivos, siempre que la Junta Directiva lo apruebe a propuesta expresa del Comité de Promoción de esta Federación.

2.2 Estos 12 arqueros/as serán convocados por la FTACV a una o varias concentraciones con el fin de coordinar y preparar el equipo autonómico a criterio del Comité de Promoción y el seleccionador autonómico. Previo a cada convocatoria se establecerán las fechas, localización y normas a seguir dentro de la Concentración.

2.3 Los arqueros seleccionados, tomarán parte en la competición en el puesto y orden concreto que decida el Seleccionador.

2.4 Si por cualquier causa, siempre justificada, alguno de los arqueros seleccionados no pudiera disputar la competición, el Comité de Promoción y el seleccionador autonómico, elegirán en la misma competición al arquero/a que formará parte de los integrantes que van a competir. Si la causa no fuera justificada, el arquero que cause baja habiendo sido seleccionado, podrá no ser elegido en futuras selecciones independientemente de que cumpla los requisitos que la normativa establezca para la selección de arqueros.

2.5 Si por causas de fuerza mayor (suspensión de competiciones, modificación de calendarios, etc.) no hubiera tiempo de hacer la selección mediante los criterios anteriormente mencionados, el Comité de Promoción y el seleccionador autonómico de Cadetes y Menores de 14 años, decidirán los integrantes de los mismos, ajustándose lo más posible a los criterios de esta normativa, o realizando un clasificatorio para determinar los integrantes de la selección.

### **3. Competiciones valederas para la selección de arqueros:**

3.1 Serán competiciones valederas para el ranking de aire libre de selección de arqueros, las siguientes competiciones:

- Pruebas de Liga Provincial Alicante, Valencia y Castellón de Aire Libre.
- Campeonatos Provinciales de Alicante, Valencia y Castellón de Aire Libre.



## CIRCULAR 0215

07/01/2015

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Cadetes y  
Menores de 14 años.

- Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana.

3.2 Serán competiciones valederas para el ranking de sala de selección de arqueros, las siguientes competiciones:

- 1ª Prueba de Liga Provincial Alicante, Valencia y Castellón de Sala.
- Campeonatos Provinciales de Alicante, Valencia y Castellón de Sala.
- Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana.
- Postales de Almussafes, Villena y Alcoy.

3.3 Para la elaboración del ranking se tendrán en cuenta los resultados de las tres competiciones con más alta puntuación de las anteriores. La suma de los tres mejores resultados de cada uno de los arqueros/as, será la que determine el puesto en el ranking para seleccionar a los mejores de cada clase y categoría.

3.4 La Federación se reserva el derecho de organizar o incluir otras tiradas de interés para la elaboración de los distintos rankings. Así mismo, en caso de que el calendario nacional no permita completar las competiciones establecidas en los puntos 3.1 y 3.2, el Comité de Promoción y el seleccionador autonómico, establecerán las competiciones valederas para el ranking. Estas tiradas serán notificadas con la suficiente antelación para que todos los arqueros puedan participar.

3.5 Se establecen las siguientes puntuaciones mínimas a superar como criterio indispensable para poder ser elegible para estas selecciones.

Aire Libre, Arco Recurvo			
Cadetes		Menores de 14 años	
60 x 60 diana 122 cm.		H50, M40 m. diana 80 cm. / 30 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10	
Hombres	610	Hombres	600
Mujeres	560	Mujeres	640

Aire Libre, Arco Compuesto



## CIRCULAR 0215

07/01/2015

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Cadetes y  
Menores de 14 años.

Cadetes		Menores de 14 años	
50 x 50 diana 80 cm. reducida del 5 al 10		H50, M40 m. diana 80 cm. / 30 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10	
Hombres	640	Hombres	630
Mujeres	590	Mujeres	660

Sala, Arco Recurvo			
Cadetes		Menores de 14 años	
18 m. diana triple vertical		18 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10	
Hombres	540	Hombres	560
Mujeres	520	Mujeres	550

Sala, Arco Compuesto			
Cadetes		Menores de 14 años	
18 m. diana triple vertical		18 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10	
Hombres	570	Hombres	575
Mujeres	560	Mujeres	565

3.6 En el caso de no alcanzarse las puntuaciones mínimas establecidas, el Comité de Promoción junto al seleccionador autonómico de la Federación decidirán si quedan desiertas las plazas o se convocan a deportistas atendiendo a criterios técnico-deportivos y avalados por la progresión y/o rendimientos observados en los/as deportistas en cuestión.

#### 4. Comunicación y asistencia a las Concentraciones.

4.1. Cada arquero será convocado por la FTACV a las concentraciones que se determinen. En dichas comunicaciones se informará de la fecha, lugar y horario de la concentración, junto con el material necesario para el desarrollo de la misma.

4.2. El arquero/a deberá confirmar la asistencia o ausencia en los plazos que establezca la FTACV en la convocatoria, a la mayor brevedad posible.



## CIRCULAR 0215

07/01/2015

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Cadetes y  
Menores de 14 años.

4.3. En caso de que la persona convocada no pueda asistir, deberá de justificar de manera razonable la causa de la ausencia. De no ser así, el arquero/a podrá no volver a ser convocado por la FTACV para formar parte de sus equipos.

4.4. El arquero/a seleccionado se compromete, salvo causa de fuerza mayor, a presentarse (si finalmente fuera seleccionado) a la competición para la cual ha sido convocado.

4.5. El Comité de Promoción junto al seleccionador autonómico de la Federación se reservan el derecho de decisión de aceptar o no a los arqueros/as seleccionados/as, en base a criterios técnicos, deportivos o disciplinarios y avalados por la progresión y/o rendimientos observados en el/la deportista en cuestión.

### **5. Gastos de Desplazamiento**

Se establece como base de este punto y mientras no se regulé en circular expresa a tal efecto, la modificación/ampliación de la circular 0114 de Compensación de Gastos por Desplazamientos, en el sentido de que los miembros de la selección de Cadetes y Menores de 14 años tendrán la misma consideración, a efectos de compensaciones, que el del resto de selecciones autonómicas. Esta Federación procurará unificar transportes, alojamientos y manutenciones, durante los desplazamientos para participación en competiciones de ámbito nacional, en línea con lo establecido en dicha circular.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.